

Madrid, a 21 de febrero de 2022

Acuerdo llamamiento personal de verano

El viernes 18 de Febrero tuvimos Mesa General de personal laboral para tratar el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores tras la reforma laboral y el llamamiento del personal de verano con contrato Discontinuo.

Como sabéis hasta estos momentos no estaba escrito en ningún sitio el tiempo que tenía que durar los llamamientos. Si bien es cierto, que en los últimos años se venían realizando de 5 meses y 10 días y de 6 meses dependiendo de las categorías, no es menos cierto, que corríamos el “riesgo” que cualquier año el llamamiento se produjera por cuatro meses, como ya ocurrió hace unos años.

Desde **UGT** hemos intentado que el tiempo de trabajo sea de 6 meses para todas las categorías, pero ante el **no rotundo de la corporación**, hemos conseguido nuestro segundo objetivo que era afianzar, plasmándolo en un acuerdo, los 6 meses y 5 y 10 días.

Para **UGT** supone un gran logro afianzar ese periodo en estos momentos y no dejaremos de seguir luchando por los seis meses para todas y todos los compañeros y compañeras de verano.

[Acuerdo Llamamiento Fijos Discontinuos](#)

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](#)

Telegram: t.me/ugtsmd



Madrid, a 21 de febrero de 2022

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd

